



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA



DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
Sección Reclutamiento y Selección

CONCURSO N° 03-2017

La Dirección de Gestión Humana, con el fin de nombrar en propiedad puestos vacantes, invita a las personas interesadas a participar en el concurso por antecedentes para las siguientes clases de puesto:

JEFE DEPARTAMENTO 2		
<i>Clase Angosta</i>	<i>Oficina</i>	<i>N° Puesto</i>
Jefe Departamento Administrativo 2	Departamento de Servicios Generales I Circuito Judicial de San José.	43624

JEFE ADMINISTRATIVO 2		
<i>Clase Angosta</i>	<i>Clase Angosta</i>	<i>N° Puesto</i>
Jefe Sección Administrativa 2	Sección de Transportes Administrativos I Circuito Judicial de San José.	43627

PROFESIONAL 1		
<i>Clase Angosta</i>	<i>Oficina</i>	<i>N° Puesto</i>
Profesional en Contratación Administrativa 1	Sección de Compras Directas, Departamento de Proveeduría, I Circuito Judicial de San José	43608
	Subcontraloría de Servicios. II Circuito Judicial de San José	92792
Profesional Administrativo 1	Subcontraloría de Servicios. Zona Atlántica, Sede Pococí	96613
	Contraloría de Servicios, I Circuito Judicial de San José	60822
	Subcontraloría de servicios Heredia	92914



**PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
Sección Reclutamiento y Selección**

PROFESIONAL 2		
Clase Angosta	Oficina	Nº Puesto
Profesional de Atención y Protección a la Víctima del delito ÁREA DE PSICOLOGÍA	Oficina de Atención a la Víctima del Delito I Circuito Judicial de San José	360080(*)
Psicólogo(a)	Sección de Apoyo Psicológico Operacional	352720, 35337

(*) Los puestos de Profesional 2 en sus distintas disciplinas de la Oficina de Atención a la Víctima de Delitos son a nivel nacional por la dinámica de la labor, por lo tanto la persona nombrada puede ser designada en cualquier parte del país.

REQUISITOS:

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO 2

- ✓ Bachiller en Educación Media.
- ✓ Licenciatura en alguna de las siguientes áreas:
 - Administración
 - Ingeniería Civil
 - Arquitectura
 - Ingeniería en Mantenimiento industrial
- ✓ Incorporado al Colegio Profesional respectivo cuando exista una entidad para la correspondiente área profesional.
- ✓ Requiere un mínimo de cinco años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
- ✓ Requiere un mínimo de tres años de experiencia en supervisión de personal.
- ✓ Manejo de los ambientes computarizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.
- ✓ Cumplir las condiciones establecidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial, Estatuto de Servicio Judicial, leyes y disposiciones especiales para cada puesto en particular.



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA



DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
Sección Reclutamiento y Selección

JEFE SECCION ADMINISTRATIVA 2

- ✓ Bachiller universitario en una de las disciplinas académicas de la Administración.
- ✓ Incorporado al Colegio Profesional respectivo cuando la ley así lo establezca para el ejercicio del campo profesional.
- ✓ Requiere un mínimo un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
- ✓ Requiere un mínimo de seis meses de experiencia en supervisión de personal.
- ✓ Licencia de conducir B1 y A-2, cuando el puesto así lo requiera al día.

PROFESIONAL EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- ✓ Bachiller universitario en una de las disciplinas académicas de la Administración ó Derecho.
- ✓ Incorporado al Colegio Profesional respectivo cuando la ley así lo establezca para el ejercicio del cargo profesional.
- ✓ Un año de experiencia en labores relacionadas con la Contratación Administrativa.

PROFESIONAL ADMINISTRATIVO 1

- ✓ Bachiller universitario en una de las disciplinas académicas de la Administración.
- ✓ Incorporado al Colegio Profesional respectivo cuando la ley así lo establezca para el ejercicio del cargo profesional.
- ✓ Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

PROFESIONAL DE ATENCION Y PROTECCION A LA VICTIMA DEL DELITO

- ✓ Bachiller en Educación Media.
- ✓ Licenciatura en Psicología.
- ✓ Incorporado(a) al Colegio de Psicólogos de Costa Rica.
- ✓ Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto, preferiblemente en valoración de riesgo y atención de personas.
- ✓ Licencia de conducir B-1 al día.

PSICÓLOGO(A)

- ✓ Licenciatura en Psicología.



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA



DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
Sección Reclutamiento y Selección

- ✓ Incorporado al Colegio Profesional respectivo cuando la ley así lo establezca para el ejercicio del cargo profesional.
- ✓ Acreditar el curso que faculta para valorar la idoneidad psicológica para la portación de armas de fuego (*)
- ✓ Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

() Aplica únicamente en el caso de los psicólogos que realizan ese tipo de valoraciones.*

I. NOTAS IMPORTANTES

- 1.1. Es responsabilidad de cada servidor judicial verificar que los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos se encuentran al día en su expediente personal, antes de la fecha de cierre del concurso, caso contrario no se considerarán las clases de puesto para las que no conste el requisito. Para solicitar el reconocimiento de experiencia laboral externa al Poder Judicial, deberá presentar una constancia que especifique los puestos desempeñados, requisitos, las fechas de rige y vence de los períodos laborados, así como el motivo de salida; en donde se verificará los puestos desempeñados, requisitos, las fechas de rige y vence de los períodos laborados, así como el motivo de salida.
- 1.2. En caso de no indicar los dos medios de comunicación electrónica en el formulario, la persona se tendrá por notificada 24 horas después de emitida cualquier comunicación, lo que eximirá de toda responsabilidad a la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial. (*Consejo Superior, sesión N° 12-12 del 14 de febrero de 2012, artículo XL. Ley de Notificaciones Judiciales, artículo 11*).
- 1.3. Las personas nombradas a raíz de este concurso podrán estar sujetas a laborar en horarios alternos.
- 1.4. Cuando la persona sea seleccionada para un cargo podrá realizar el reconocimiento de tiempo servido en el Estado y sus instituciones para efectos de anualidades y jubilación, reconocimiento que será calculado a valor presente más el rendimiento real que se hubiere obtenido sobre las sumas a trasladar de haberlas invertido el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial durante el período reconocido.



**PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
Sección Reclutamiento y Selección**

- 1.5. Según acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión N° 29-03 Artículo XXVI, se dispuso que no se pagará servicio de transporte ni de taxi con recursos del Poder Judicial, de las 22:00 horas a las 5:00 horas del día siguiente. El cargo no apareaja derecho a estacionamiento o parqueo, de conformidad con el voto 899-91 de la Sala Constitucional.

De conformidad con los acuerdos del Consejo Superior, tomados en sesión N° 100-12 del 15 de diciembre de 2012, artículo L y sesión No. 59-15 del 25 de junio de 2015, artículo VIII, la Dirección de Gestión Humana, realizará la investigación sociolaboral de antecedentes para determinar que la persona nombrada reúne las condiciones mínimas requeridas en el aspecto laboral, social y personal.

II. INSCRIPCIONES

- 2.1 Las personas interesadas que cumplan con los requisitos académicos, legales y de capacitación a la fecha de cierre definida para este concurso, deberán completar la oferta electrónica, a través de las siguientes direcciones:

Internet

<http://www.poder-judicial.go.cr/ghenlinea>

Intranet

<http://intranet/ghenlinea>

- 2.2 Para ingresar a este servicio de inscripción electrónica, deberá de contar con una versión de Internet Explorer no inferior a la 9, caso contrario deberá acceder a esta dirección web desde el navegador Mozilla Firefox, Chrome o Safari.

2.3 Dicha oferta electrónica deberá ser completada en tiempo y forma señalados en este cartel, para ello deberá brindar toda la información que se le solicite en la oferta electrónica, lo cual debe ser bajo juramento de que la información es cierta y completa, pues **de encontrarse cualquier falsedad u omisión se anulará la oferta de servicios**. Al completar la oferta en su totalidad el sistema generará automáticamente el respectivo comprobante de inscripción.

2.4 La Dirección de Gestión Humana, no recibirá solicitudes de inscripción, posterior al cierre del presente concurso, bajo ninguna circunstancia, por lo cual será responsabilidad de cada jefatura hacer de conocimiento formal a todo el personal este proceso, incluyendo aquellas personas que se encuentren fuera de la oficina por cualquier motivo (vacaciones, incapacidad, licencias, giras u otros motivos).



**PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
Sección Reclutamiento y Selección**

CONSULTAS

Al correo electrónico reclutamiento@poder-judicial.go.cr de la recepción de Reclutamiento y Selección, ó a los teléfonos 2295-3654.

Periodo de inscripción:

Inicia: 27 de febrero de 2017
Finaliza: 10 de marzo de 2017

Horario de atención al público:

Lunes a viernes:
7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Se les recuerda a los Jefes, Coordinadores de Oficina o designados, su responsabilidad de informar sobre el contenido de esta comunicación a quienes no cuenten con correo electrónico o intranet.

(Manual de Procedimientos de las Comunicaciones por medios electrónicos de las Oficinas Judiciales, artículo 4)

Las Oficinas Administrativas se encuentran autorizadas para remitir sus notificaciones y comunicaciones mediante correo electrónico.

(Ley de Notificaciones Judiciales, artículo 45)